

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5001 MURCIA

Edicto

Doña Angela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que por medio de la presente se rectifica el error de transcripción padecido en el edicto publicado con fecha 4 de febrero de 2015, en el Boletín Oficial del Estado, en el único sentido de que el procedimiento que se tramita en este Juzgado incoado en virtud de la solicitud de concurso instando por la mercantil deudora Compañía Trimtor S.A., con C.I.F. número A-30105258 es el Concurso Abreviado número 510/2014, y no 501/2014, como se indicaba.

En Murcia, 5 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150004808-1